



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13847

22/05/2020

32384

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno se remite a las órdenes 2020 INT/239, 283,335, 368, 396, 401, SND/439, entre otras, que, en el contexto de la pandemia, restablecen controles fronterizos.

Se considera además oportuno indicar que España, siguiendo las Directrices de la Comisión Europea de 13 de mayo, defiende la importancia de que la reapertura de fronteras con los Estados de la Unión Europea y Schengen Asociados se realice de manera coordinada y transparente, según la situación epidemiológica, el mantenimiento de medidas de control y las consideraciones sociales y económicas.

Madrid, 24 de junio de 2020